



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 23 DIC 2019

RES. H-N° 2364/19

EXPTE. N° 4.807/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Prof. Osvaldo GERÉS solicita el reintegro de fondos por gastos varios afrontados con el saldo remanente de la "Venta de publicaciones CEPHIA (Cód. 032)"; y,

CONSIDERANDO:

Que dichos gastos están relacionados con la compra de insumos para el Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades en el marco de actividades organizadas por el mismo y que fueron solventados con los fondos de la venta de publicaciones CEPHIA, de acuerdo a los comprobantes presentados por el Prof. GERÉS.

Que mediante Resolución H. N° 1067/19 se designa al Prof. GERÉS como responsable de cuentas de ingresos y egresos relacionados con las ventas de publicaciones de Revista Andes y demás Publicaciones del Instituto ICSOH.

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular N° 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **APROBAR** los gastos efectuados con Recursos Propios remanentes de la "Venta de Publicaciones CEPHIA", por la suma total de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 50/100 (\$ 3.898,50), según comprobante presentado por el Prof. Osvaldo GERÉS, correspondientes a la compra de insumos para el Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades en el marco de las actividades realizadas por éste.

ARTÍCULO 2°.- **TENER POR AUTORIZADO** el reintegro efectuado al Prof. Osvaldo GERÉS, por la suma total indicada en el Artículo 1°.

ARTICULO 23.- **IMPUTAR** la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 50/100 (\$3.898,50) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago N° PG-020-19 - Recursos Propios- de esta Facultad y en el orden interno a Venta de Publicaciones CEPHIA (Cód. 032)

ARTICULO 3°.- **COMUNÍQUESE** al Prof. GERÉS, Interesados, Dirección Presupuesto y Rendición de Cuentas, Boletín Oficial. - sr/JE.

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa